AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

RESOLUCIÓN NÚMERO 1555 DE 2026

(DE 04 DE AGOSTO DE 2026)

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del contrato dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. AUNAP-SAMC-02-2026."

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias, Resolución 2504 de 2025, y Resolución 880 de 2019 modificada por la Resolución 451 del 3 de marzo de 2023 de la AUNAP y,

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, a través del Grupo de Talento Humano, elaboraron los estudios previos y documentos soporte, para adelantar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. AUNAP-SAMC-02-20265 cuyo objeto es la*: "Prestación de servicios educativos para el desarrollo del plan nacional de formación y capacitación para servidores públicos de la AUNAP establecido para la vigencia 2026.".*

Que el día 9 de junio de 2026, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca a través del Grupo de Gestión Contractual, publicó en Sistema Electrónico de Contratación Pública– SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, el aviso de convocatoria pública, los proyectos de pliegos de condiciones, los estudios previos junto con los documentos soporte, así como los anexos y formatos requeridos para la presentación de la oferta.

Que el presupuesto oficial se fijó hasta la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($58.659.723),** incluido el impuesto al valor agregado – IVA, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales.), los cuales se encuentran respaldados en el correspondiente certificado presupuestal.

Que durante el término de publicación de los proyectos de pliegos de condiciones se presentaron observaciones a las cuales se les dio respuesta en el término señalado en el cronograma en el SECOP II.

Que el proceso limitó a Mipymes teniendo en cuenta que se presentaron seis (6) solicitudes, las cuales cumplieron con los requisitos para ello.

Que el día 2 de julio de 2026 se dio a apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. AUNAP-SAMC-02-2026 dentro del cual se presentaron 22 manifestaciones de interés para participar en el proceso.

Que dentro del término de publicidad del pliego de condiciones no se presentaron observaciones.

Que llegada la hora y fecha prevista para el cierre del proceso de selección para la recepción de ofertas, esto es, el 16/07/2026 3:00:00 PM., en el Sistema Electrónico de Contratación Pública– SECOP II, se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
UT B&A - CAROLINA CHAMAT - PIC AUNAP	UT B&A - CAROLINA CHAMAT	Oferta en evaluación	16/07/2026 2:53 PM	48.951.539 COP
AUNAP-SAMC-002-2026 SUPERORGANIZACIONES	SUPERORGANIZACIONES	Oferta en evaluación	16/07/2026 2:49 PM	56.254.674 COP
Baluarte Estudio Jurídico S.A.S - AUNAP	Baluarte Estudio Jurídico S.A.S.	Oferta en evaluación	16/07/2026 2:40 PM	50.000.000 COP
AIC AUNAP 2026 PIC	AIC	Oferta en evaluación	16/07/2026 1:55 PM	55.245.500 COP
Aunap Vas Real State SAS	VAS REAL STATE	Oferta en evaluación	16/07/2026 12:54 PM	48.100.972 COP
OFERTA AUNAP EFPE	GRUPO EFPE	Oferta en evaluación	16/07/2026 11:43 AM	53.966.945 COP
PROPUESTA PAWAY - AUNAP-SAMC-002-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantia)) (Presentación de oferta) CAPACITACIONES (Manifestación de interés (Menor Cuantia))	Paway Latam	Oferta en evaluación	16/07/2026 8:11 AM	52.800.000 COP
AUNAO KG 2025	KAPITAL	Oferta en evaluación	16/07/2026 5:31 AM	53.790.965 COP
TIIN - AUNAP	TIINDUX SAS	Oferta en evaluación	16/07/2026 12:05 AM	49.242.676 COP
IDEGO SAS - AUNAP-SAMC-002-2026	INSTITUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL - IDEGO SAS	Oferta en evaluación	15/07/2026 4:57 PM	52.888.753 COP
AUNAP_PIC_2026	CONSULTORES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EDUCATIVA SAS	Oferta en evaluación	15/07/2026 1:34 PM	55.000.000 COP
OFERTA-TECNI-AUNAP-SAMC-002-2026	TECNISISTEMAS	Oferta en evaluación	15/07/2026 12:00 PM	54.553.000 COP

Que debido a la cantidad de ofertas presentadas se procedió a modificar la fecha para la publicación de la verificación y evaluación de las ofertas presentadas mediante adenda Nro. 1

Que realizado el estudio y análisis por parte del comité evaluador de las propuestas presentadas, cada uno en lo de su competencia, se dio a conocer el informe de verificación y evaluación de las propuestas, las cuales se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el día 27 de julio de 2026, en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47866601&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación, se recibieron observaciones por parte del proponente SUPERORGANIZACIONES y subsanaciones por parte de algunos proponentes.

Que se dió respuesta a las observaciones el día 3 de agosto de 2026, las cuales se encuentran publicadas en el SECOP II.

Que el día 3 de agosto de 2026 se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación definitivo de los proponentes, los cuales se encuentran en el Sistema Electrónico de Contratación Pública– SECOP II en el en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47866601&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que una vez publicada la evaluación definitiva, los proponentes PAWAY INVERSIONES S.A.S y KAPITAL GROUP S.A.S. hicieron observaciones relacionadas con la verificación financiera, respuestas que fueron publicadas en el SECOP II el día 4 de agosto de 2026 y que dieron origen a la actualización del informe definitivo publicado el día 3 de agosto de 2026, en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47866601&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que de acuerdo con la verificación de requisitos habilitantes y evaluaciones el proponente KAPITAL GROUP S.A.S. identificado con NIT No. 900622405-3, se encuentra en primer lugar con un puntaje de 100 puntos.

Que en virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta los informes presentados, los integrantes del Comité Evaluador cada uno en lo de su competencia, recomendó al Ordenador del Gasto, adjudicar el contrato como consecuencia del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. AUNAP-SAMC-02-2026 a KAPITAL GROUP S.A.S. identificado con NIT No. 900622405-3.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato del proceso de selección abreviada selección abreviada de menor cuantía No. AUNAP-SAMC-02-2026 al proponente KAPITAL GROUP S.A.S. identificado con NIT No. 900622405-3., representada legalmente por JORGE ALBERTO ARIZA FRANCO quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79.948.273 de Bogotá D.C. y cuyo objeto es la "*Prestación de servicios educativos para el desarrollo del plan nacional de formación y capacitación para servidores públicos de la AUNAP establecido para la vigencia 2026"*

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor adjudicado es de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($53.790.965)** incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

PARÁGRAFO: El presente contrato se encuentra respaldado a través del siguiente certificado de disponibilidad

CDP	FECHA	DEPENDENCIA	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
15926	02/03/2026	1 7-15-00-000 AUNAP GESTIÓN GENERAL CENTRAL	$60.000.000	$53.790.965

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública– SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretaria General

Proyectó: Jenny Liliana Sáenz Pardo / Dionis Vega Yanez /Abogados Grupo de Gestión Contractual
Revisó y aprobó: Rafael Alberto Negrete Quintero/Líder de Gestión Contractual
Luis Fernando Torres/Abogado Secretaría General